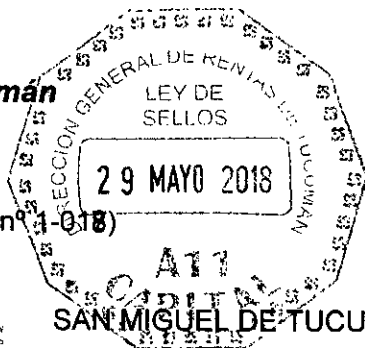




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 859-014 (Ref. n° 1-018)



"2017 - Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 MAY 2018

VISTO que ha vencido el Contrato n° 1235-014 de fecha 27 de mayo de 2.014 (prorrogado por Resolución n° 2811-015 y prorrogado y modificado por Resolución n° 1221-016), por el que se comprometen los servicios del Señor Hernán Pablo MAMANI, DNI n° 28.418.227, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Despacho; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 31 de mayo de 2.017 que obra a fs. 4, la Dirección General de Personal solicita se prorrogue la contratación del Señor Hernán Pablo MAMANI;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1235-014 suscrito entre esta Universidad y el Señor Hernán Pablo MAMANI, DNI n° 28.418.227, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Despacho, a partir del 01 de diciembre de 2.017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-) mensuales.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 30 de noviembre de 2017 por el Señor Hernán Pablo MAMANI, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto.

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0934 2018
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

